



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **16 FEB. 1989**

Expte. N° 8.281/88

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia interpuesta por el Ing. Juan C. Ibarra Alvarez al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia "Química Industrial I" de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber resultado ganador del concurso para cubrir el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva de la misma asignatura;

Que mediante la resolución N° 781-88 de este cuerpo se lo designó para cumplir esas funciones, a partir del 10 de Noviembre de 1988;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 04/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ, L.E. N° 8.283.473, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia QUIMICA INDUSTRIAL I de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 10 de Noviembre de 1988, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR

**RESOLUCION N° 044 - 89**